



## **Facultad de Artes**

Los orígenes de la Facultad de Artes se encuentran estrechamente vinculados a la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA), institución fundada en 1951 bajo la órbita del Ministerio de Instrucción Pública. En 1957, a través de la ley de Presupuesto e influida por la militancia de estudiantes reformistas que se estaban integrando a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), la Escuela ingresó a la Universidad de la República en calidad de dependiente del Rectorado.

Durante los primeros años que siguieron a la aprobación de la Ley Orgánica Universitaria de 1958 y embebida del espíritu reformista que sacudía a la Universidad, la Escuela Nacional de Bellas Artes aprobó en 1960 una reforma de su Plan de Estudios que modificaría sustancialmente su organización, objetivos y metodología de enseñanza. De esta manera, durante la década de los sesenta, Bellas Artes puso en marcha una experiencia educativa que construiría nuevas bases conceptuales y metodológicas para la educación artística, procurando —mediante la aplicación de una metodología de enseñanza activa y experimental— establecer un fuerte vínculo entre los estudiantes y su medio social, desarrollando importantes tareas de extensión universitaria. En este contexto, la Escuela estuvo marcada por referentes nacionales como Carlos Vaz Ferreira, Alberto Zum Felde, las experiencias de Primaria inspiradas en el pedagogo belga Ovide Decroly (Malvín, Las Piedras y Progreso) y, en el plano internacional, por John Dewey, Hebert Read, Paul Langevin o la escuela alemana de la Bauhaus.

Tras el golpe de Estado y la intervención de la Universidad, Bellas Artes fue eliminada como Servicio de enseñanza oficial universitaria de las artes. Posteriormente, la reapertura de la ENBA tras el final de la dictadura y el inicio de la transición democrática implicó la adecuación de sus cursos a la investigación transitada en el

ámbito académico internacional, produciéndose la renovación de su Plan de Estudios y desplazando parcialmente al Plan reformista de la década de los sesenta.

En 1993, en el contexto de la reorganización de la Universidad tras el final de su intervención, por resolución del Consejo Directivo Central de la Udelar, Bellas Artes se convirtió en Instituto y asimiló su estatus al de Facultad, cambiando también su nombre a Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA). Paralelamente, durante esta década se comenzaron las intenciones de avanzar, junto con la Escuela Universitaria de Música (EUM), en acuerdos y lineamientos generales para el impulso de cambios estructurales que consolidaran la enseñanza de las artes en la Universidad.

Al igual que la IENBA, la Escuela Universitaria de Música también tenía un largo recorrido dentro de la Udelar. Sus orígenes estaban vinculados al Conservatorio Nacional de Música, fundado en 1953 y dependiente del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. El Conservatorio ingresó, en calidad de escuela, a la Udelar en 1957 y luego, en 1974, pasó a depender de la Facultad de Humanidades y Ciencias, integrándose con el existente Instituto de Musicología de esa facultad y pasando a llamarse Conservatorio Universitario de Música. Su último periplo institucional importante dentro de la Universidad fue en 1985 cuando se separó de la Facultad de Humanidades y Ciencias, volviendo a tener el rango de Escuela Universitaria dependiente del CDC y adoptando finalmente el nombre de Escuela Universitaria de Música.

En el año 2000, el Consejo Directivo Central aprobó el documento fundacional “Hacia una Facultad de Artes”, elaborado bajo la dirección de los profesores Javier Alonso (IENBA) y Daniel Maggiolo (EUM). Ese mismo año se produjo la compra del ex edificio del Liceo Francés en la avenida 18 de Julio, donde pasarían a funcionar tanto IENBA como EUM. En el marco de este mismo proceso de acercamiento e impulso fundacional de una Facultad de Artes, en 2016 se creó la “Comisión Facultad de Artes”, presidida por el profesor Álvaro Rico e integrada por los órdenes, las direcciones de IENBA y EUM y también ampliada a la participación de distintas estructuras universitarias.

Finalmente, en setiembre de 2021 el CDC aprobó la creación de la Facultad de Artes (FArtes), unificando bajo ese nombre y servicio al Instituto Escuela Nacional de Bellas

Artes y a la Escuela Universitaria de Música e incorporando un Instituto de Artes Escénicas.

**Franco Morosoli**

## **Referencias**

Escuela Nacional de Bellas Artes. *Una experiencia educacional 1960-1970*. Montevideo: Universidad de la República, 1970.

Reseña institucional de la Escuela Universitaria de Música, disponible en: <https://www.eumus.edu.uy/eum/institucional/historia/> (consultado el 9 de marzo de 2026).

Reseña institucional del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, disponible en: <https://web.archive.org/web/20140911001808/http://www.enba.edu.uy/index.php/institucional/resena-institucional> (consultado el 9 de marzo de 2026).

Presentación e historia institucional de la Facultad de Artes, disponible en: <https://www.artes.udelar.edu.uy/presentacion-e-historia/> (consultado el 9 de marzo de 2026).

Peluffo Linari, Gabriel. *Crónicas del Entusiasmo: arte, cultura y política en los sesenta. Uruguay y nexos rioplatenses*. Montevideo: Banda Oriental, 2018.

Sánchez, Ariel. *Persistencias e innovaciones en la enseñanza del arte en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes*. Montevideo: tesis de Maestría, Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República, 2015. Disponible en: [https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/06/tesis\\_ariel\\_sanchez\\_2017.pdf](https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/06/tesis_ariel_sanchez_2017.pdf) (consultado el 9 de marzo de 2026).

Sosa Oviars, Martín. *La música como profesión: una aproximación desde el caso de la Escuela Universitaria de Música*. Montevideo: tesis de grado de la Licenciatura de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República, 2014.